



TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)
(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO N°2 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2010-00295-00	EJECUTIVO	AMIRA ROSA DIAZ MARRUGO	DISTRITO DE CARTAGENA	LIQUIDACION DEL CREDITO	PRINCIPAL	15/09/2020	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2021, A LAS OCHO (8:00 A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2021

EMPIEZA EL TRASLADO: (25) VEINTICINCO DE ENERO DE 2021 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: (27) VEINTISIETE DE ENERO DE 2021 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 016 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021

Firmado Por:

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da836f7c06816d90d5e559cf5bdad441e8789bf45adde148e821faca17446c16**

Documento generado en 22/01/2021 06:42:23 AM